

ORDEN de 19 de enero de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento a Villagonzalo desde la Mancomunidad de Alange».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: La Zarza
Día: 04-02-94
Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 19 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: SETECIENTAS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS. (766.853 pts.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A VILLAGONZALO DESDE LA MANCOMUNIDAD DE ALANGE.

T.M.: LA ZARZA.

PROPIETARIOS:

INES PAREDES ESPINOSA
ALVARO GUERRERO POVE
ANTONIA AMADO ALMENDRO
ANTONIO GUERRERO GUERRERO
TOMASA BARRERO LAVADO
MARTIN BARRERO LAVADO
EMILIA PAREDES ESPINOSA

DOMINGO BARBANCHO BRAVO
MARIA MACIAS PAREDES
ANTONIO JAVIER MARTINEZ MEJIAS
FRANCISCO CARRASCO MARTINEZ
LUCIANO TRINIDAD MORENO
FRANCISCO GUERRERO GIL
SEBASTIAN MONGE FUENTES
MIGUEL AMADOR SEGURO
CRISTOBAL GUERRERO CORCHUELO
VALENTIN GUERRERO GIL
JUAN RODRIGUEZ CORBACHO
MAURO GONZALEZ CERRO
ANTONIO LAVADO LAVADO
MATEO DICHA GUERRERO

ORDEN de 19 de enero de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: San Vicente de Alcántara
Día: 03-02-94
Hora: 10,00

Se acuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 19 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ